



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 178/2004

, á 05 de octubre de 2004

VISTO:

La renuncia al cargo de Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, presentada por el señor Roberto Fernández Saucedo; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Roberto Fernández Saucedo, Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante oficio No. 1329/2004 de fecha 04 de octubre de 2004, ha presentado al H. Concejo Municipal renuncia al cargo por motivos de postularse como candidato a Alcalde Municipal en las próximas elecciones municipales del 5 de diciembre de 2004.

Que el artículo 47° de la Ley de Municipalidades estipula que, en caso de renuncia del Alcalde Municipal, el Órgano Deliberante debe elegir al nuevo Alcalde de entre sus miembros.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus específicas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades N° 2028 y demás normas jurídicas vigentes, en sesión del 05 de octubre 2004, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Único.- Por el voto de los dos tercios del total de los Miembros del Concejo Municipal, se designa en el cargo de **H. ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, al Dr. Rómulo Calvo Bravo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justino

CONCEJAL SECRETARIO

Sr. Alcides Andrés Gallardo Ibarra

CONCEJAL PRESIDENTE

